



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	PLE/099/13.
Fecha de Admisión :	07 de Octubre de 2013.
Fecha de Respuesta:	18 de Octubre de 2013.
Solicitante:	C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 07 de octubre de 2013 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***"1.- Quisiera saber cuánto gana DIPUTADA MARÍA DINORAH HURTADO SANSORES, es decir, salario, compensaciones, gastos médicos, viáticos, y/o cualquier otra prestación. 2.- Quien o quienes son los asesores del DIPUTADA MARÍA DINORAH HURTADO SANSORES o en su defecto cuantas personas conforman su grupo de trabajo, y como se les paga. 3.- Cuales han sido los logros, iniciativas de ley, acuerdos o cualquier otro trabajo que haya hecho el DIPUTADA MARÍA DINORAH HURTADO SANSORES" (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." **Se emite la siguiente:**

RESPUESTA

- I. Con Fundamento en el Artículo 37 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y de conformidad a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012 asciende a \$45,663.00 (Son: Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.) por concepto de dieta, \$2,000.00 (Son: Dos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gasolina, \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.) por Despensa, ambos en vales, y por gastos de gestión la cantidad de \$ 20,000.00 (son: Veinte mil pesos 00/100 m.n.); el costo por concepto de Seguro de gastos médicos ascendió a \$17,759.26 (Diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 26/100 m.n.); y durante el año 2013 No se le otorgaron viáticos.-----
- II. Al respecto me permito señalar que los asesores del Poder Legislativo del Estado de Campeche, son: los C.C. López Espínola Salvador, Martínez Ortiz De Montellano Yei y Redondo Domínguez Brígido A. para los 35 diputados, cuyos salarios se encuentran en la página electrónica siguiente: *(pulse las teclas ctrl+clik para seguir el vínculo)* <http://www.congresocam.gob.mx/LXI/transparencia/tabulador2013.pdf>.-----

Desconociendo si la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores en su ámbito estrictamente personal cuenta con asesores, ya que el H. Congreso no eroga recurso alguno para tal fin.-----
- III. En relación a la pregunta número 3, la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores forma parte de las comisiones siguientes:

- Primera Vocal de la Comisión de Salud.
- Segunda Vocal de la Comisión de Igualdad y Género.
- Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Tercera Vocal de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Presento las siguientes iniciativas:

- Iniciativa para modificar diversas disposiciones a la Ley de Salud. (Centro de Rehabilitación)
- Iniciativa que adiciona la fracción VI al artículo 282, un segundo párrafo a la fracción V del artículo 298, VI artículo 458, capítulo IV del Título octavo del libro primero y los artículos 462 BIS, 462 TER y 462 QUATER y reformar el artículo 285, párrafo segundo al artículo 294, el párrafo segundo y el párrafo tercer del artículo 301 al Código Civil del Estado (Alineación Parental).
- Iniciativa para adicionar los artículos 441-bis 5, 441- bis 6, 441- bis 7 y un quinto párrafo al artículo 470 bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, (Conjunta) (paternidad responsable)

Destacando su participación, análisis y discusión en los dictámenes siguientes:

	COMISIONES UNIDAS	TEMA
23 oct. 2012	Puntos Constitucionales Medio ambiente.	Iniciativa para reformar diversas artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Campeche, promovida por el diputado José Benedicto Barony Blanquet del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza
23 oct. 2012	Puntos Constitucionales. Medio ambiente. Finanzas.	Iniciativa de reforma al Código Fiscal, Ley de Hacienda y Ley de Equilibrio Ecológico, promovido por el ejecutivo del Estado.
6 nov. 2012	Puntos Constitucionales. Medio Ambiente.	Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Campeche, promovida por el diputado José Benedicto Barony Blanquet, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
6 nov. 2012	Atención a Grupos Vulnerables	Instalación.
8 nov. 2012	Salud.	Instalación.
8 nov. 2012	Equidad y Género.	Instalación.
8 nov. 2012	Puntos Constitucionales. Medio Ambiente.	Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Campeche, promovida por el diputado José Benedicto Barony Blanquet, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

13 nov. 2012	Puntos Constitucionales. Atención a Grupos Vulnerables. Equidad y Género.	Punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a destinar mayores recursos para los programas destinados a apoyar a las mujeres del área rural, promovido por la diputada Yolanda del C. Montalvo López del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Firma de dictamen)
13 nov. 2012	Puntos Constitucionales. Medio Ambiente.	Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Campeche, promovida por el diputado José Benedicto Barony Blanquet, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Firma de dictamen)
13 nov. 2012	Puntos Constitucionales. Atención a Grupos Vulnerables.	Iniciativa para reformar el Código Civil del Estado de Campeche, en relación al Patrimonio Familiar, promovida por la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
15 nov. 2012	Ciencia y Tecnología.	Instalación.
18 abr. 2013	Salud.	Lineamientos de evaluación al Premio al Mérito a la Enfermería.
30 abr. 2013	Salud.	Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal instruir a la Secretaría de Salud del Estado, para que informe a esta Soberanía el seguimiento clínico que se ha dado a los casos detectados y confirmados de cáncer de mama durante 2011 y 2012 y exhortar a la Secretaría de Salud a elaborar un mapa georeferenciado, que permita conocer la ubicación, avance y tratamiento otorgado a las mujeres campechanas que padecen esta enfermedad.
3 may. 2013	Salud.	Lineamientos de evaluación al Premio al Mérito a la Enfermería.
6 jun. 2013	Atención a Grupos Vulnerables.	Propuesta de punto de acuerdo para instituir el día 17 de mayo de cada año, el Día contra la Homofobia en el Estado de Campeche.
11 jun. 2013	Atención a Grupos Vulnerables.	Propuesta de punto de acuerdo para instituir el día 17 de mayo de cada año, el Día contra la Homofobia en el Estado de Campeche.
24 jun. 2013	Puntos constitucionales. Salud.	Iniciativa para reformar la fracc. II del artículo 9 y las fracc. I y II del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche y reformar la fracc. XII del artículo 6, la fracc. I del artículo 150 y adicionar una fracción IX al artículo 5 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche.
28 jun. 2013	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.	Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Municipios del Estado, para que emprendan un programa preventivo y permanente que comprenda acciones periódicas y sostenidas de esterilización masiva a las poblaciones de perros y gatos, promovido por el diputado Francisco Elías Remellón Herrera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx